

Mayo 18, 2009

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

Medidas Emergentes para la Reactivación Económica en México

Ante el impacto previsto en la economía mexicana, derivado de la crisis en los mercados financieros internacionales a finales del 2008, el gobierno federal mexicano, ha impulsado diversos programas con el objetivo de reactivar la economía nacional.

Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo para Vivir Mejor

Apoyado en cinco pilares, el Ejecutivo Federal lanzó el siete de enero del año en curso, el *Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo para Vivir Mejor*¹. A través de éste, se pretende dar apoyo al empleo y a los trabajadores, a la economía familiar, a la competitividad y las PYMES, impulsar la inversión en infraestructura para la competitividad y el empleo, así como la ejecución del gasto público de manera transparente, eficiente y con oportunidad.

El arranque de estas medidas no se dio con la rapidez esperada y fue a principios de febrero del año en curso cuando dio inicio su ejecución. Lo anterior aunado, a la volatilidad de los mercados financieros internacionales, a la especulación de los diversos inversionistas y la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América, generó que, durante el primer trimestre del año, el Producto Interno Bruto Nacional registrara una caída en la tasa anual del 7 por ciento. En dicho período, el gasto total del sector público fue equivalente a 693 mil 853 millones de pesos (mdp), 14.5 por ciento mayor en términos reales que el año anterior. Las erogaciones en materia de desarrollo social aumentaron 13.2 por ciento en términos reales, destacando los incrementos reales en urbanización, vivienda y desarrollo regional, asistencia social y agua potable y alcantarillado, con 15.9, 70.4 y más de 500 por ciento, respectivamente con respecto al primer trimestre del 2008².

El gasto en desarrollo económico se incrementó 51.6 por ciento en términos reales respecto al año anterior. Destacan las actividades de desarrollo agropecuario y forestal con un crecimiento anual de 153.0 por ciento real, turismo con 149.7 por ciento, temas agrarios con 122.1 por ciento y, comunicaciones y transportes con 111.3 por ciento.

La inversión física se incrementó 79.3 por ciento real y la inversión física impulsada por el sector público 33.2 por ciento real con relación al resultado enero-marzo de 2008.

Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 5.1 por ciento con respecto a enero-marzo de 2008.

El costo financiero del sector público observó un incremento real de 13.7 por ciento con relación al mismo periodo de 2008 debido en parte a la depreciación del tipo de cambio.

Apoyos Económicos Emergentes para Enfrentar el Brote de Influenza

A estas medidas alicientes de la economía nacional se le unen otras más que tratan de mitigar los efectos de la epidemia por influenza A (H1N1) que ha atacado a México. El Distrito Federal, que genera el 20 por ciento del PIB nacional tuvo una afectación por la contingencia del 24 de abril al 5 de mayo, de 14 mil 854 mdp. Los más afectados son, los sectores de turismo, de servicios y la industria del cerdo³. Por su parte la Confederación Nacional Turística estimó la pérdida de hasta 5 mil millones de dólares en divisas este año⁴. A nivel nacional, el brote de influenza generará una pérdida económica de 30 mil mdp considerando una caída adicional del PIB de 0.3 por ciento⁵.

Con la finalidad de mitigar un poco los efectos por la contingencia y apuntalar la actividad económica, el Gobierno Federal anunció el pasado 5 de mayo apoyos económicos emergentes para enfrentar el brote de influenza⁶.

Debido a que la reducción en la actividad económica traería una disminución de la recaudación de 0.5 por ciento, equivalente a 10 mil mdp y que esta caída es transitoria, no se propondrán medidas de ingresos compensatorias, de modo que el estabilizador automático de la actividad económica funcione plenamente⁷.

Siguiendo la línea del *Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo*, durante los meses de mayo y junio se otorgará un descuento del 20 por

ciento de las cuotas patronales al IMSS, correspondientes a los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, y de guarderías y prestaciones sociales. La medida beneficiará a todas las empresas, pero estará acotada a un máximo de 35 mil pesos por empresa durante el bimestre. Esto con el objeto de que las principales beneficiarias sean las pequeñas y medianas empresas. El tope para el beneficio bimestral implica que más del 95 por ciento de las empresas del país recibirían el descuento completo de 20 por ciento, con un beneficio total para las empresas cercano a 2 mil 200 mdp.

Durante el 2009, las empresas podrán deducir de su pago mensual de ISR el pago en exceso que hubiesen realizado en el IETU, en lugar de hacerlo hasta la presentación de su declaración anual, lo cual disminuirá la carga tributaria de las empresas durante este año en alrededor de 2 mil mdp.

El gobierno federal compensará a los gobiernos estatales a manera de incentivo para la adopción de la medida, el 25 por ciento de la pérdida de ingresos por la exención de impuestos sobre la nómina a los hoteles, restaurantes y servicios de esparcimiento y a los turistas del impuesto de hospedaje. Estas compensaciones podrían llegar a ser de un mil 900 mdp, por lo que la contribución del gobierno federal podría alcanzar los 500 mdp.

A las líneas aéreas se les hará un descuento de 50 por ciento sobre el pago de derechos por los servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano, durante el periodo de abril a junio, sujeto a que se encuentren al corriente en los pagos de derechos y los correspondientes a Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Ello implica una reducción en las erogaciones por derechos del sector de 250 mdp.

Se eximirá a las embarcaciones de altura dedicadas a actividades turísticas, el 50 por ciento del pago del derecho por los servicios que presta la capitania de puerto, además del derecho por el servicio migratorio extraordinario correspondiente a los meses de mayo, junio y julio.

Se constituirá un fondo de promoción al turismo con un componente federal y otro regional, el cual iniciará con 200 mdp con opción a incrementarse en caso de requerirse.

Por su parte BANCOMEXT, Financiera Rural, FIRA y la Asociación de Bancos de México, en coordinación con NAFIN y la CNBV instrumentarán acciones que permitan a los acreditados cumplir con sus compromisos crediticios sin que se clasifiquen como cartera vencida, orientándose principalmente a las PYMES y a los sectores más afectados por la contingencia sanitaria, otorgando créditos a las líneas aéreas y servicios turísticos. Adicionalmente

NAFIN otorgará un mayor monto de garantías para que las empresas accedan a nuevos créditos.

Por su parte, Financiera Rural, SAGARPA y SENASICA llevarán a cabo una campaña publicitaria y un mecanismo de validación para asegurar que no hay riesgo en el consumo de la carne de puerco.

Con estas medidas emergentes se pretende apoyar a los sectores más afectados, con 17 mil 400 mdp que aunque resultan positivos para evitar mayores pérdidas en la economía nacional, no resultan suficientes para subsanar los efectos por el paro de la actividad económica derivado de la epidemia por influenza. Con un saldo de 56 muertos y 2 mil 56 contagios en el país⁸, la política económica del país se enfoca ahora en la recesión económica, con una caída prevista de 4.1 por ciento del PIB este año y una pérdida de casi un millón de empleos⁹.

Notas:

- 1 Gobierno Federal. Sistema Internet de Presidencia. Enero 7 de 2009, México. Disponible en línea www.presidencia.gob.mx.
- 2 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. Primer trimestre de 2009, México.
- 3 Guzmán, M. *El Impacto Económico de la Influenza en Parabras*, Grupo Financiero IXE. Mayo 4 de 2009.
- 4 Confederación Nacional Turística. *Propuesta de Acciones para la reactivación del sector turístico*. Mayo 2009
- 5 Presidencia de la República. *Conferencia de prensa que ofrecieron a los medios, los Secretarios de Salud, de Hacienda y Crédito Público y de Economía, en la mañana del 5 de mayo*. Mayo 5 de 2009. Disponible en línea <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/salud/?contenido=44685>
- 6 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *El Gobierno Federal Anuncia Apoyos Económicos Emergentes para Enfrentar el Brote de Influenza*. Comunicado de prensa mayo 5 de 2009. Disponible en línea http://www.shcp.gob.mx/comunicados_principal/comunicado_023_2009.pdf
- 7 *Ibid.*
- 8 Secretaría de Salud. *Situación actual de la epidemia*. Mayo 11 de 2009. Disponible en línea <http://portal.salud.gob.mx/>
- 9 AP *México está en recesión económica: Carstens* en El Universal. Mayo 7 de 2009. Disponible en línea <http://www.eluniversal.com.mx/notas/596491.html>

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.
<http://www.cefp.gob.mx>

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Mario Alberto Salazar Madera
Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez Dip. Javier Guerrero García
Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Presupuesto y Gasto Público: Mtro. Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Mtra. Sunny Arely Villa Juárez